NOTA SUOC N°: 201/2021
Concepción, 03 de noviembre de 2021

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ
Presente

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, tiene el agrado de dirigirse al SEÑOR DIRECTOR, y por su intermedio a donde corresponda, con relación llamado **"MANT. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE CONCEPCION - AD REFERENDUM – PLURIANUAL"**, ID **403776,** a fin comunicar que el citado llamado es ad referéndum, puesto que su ejecución corresponderá al ejercicio fiscal 2022, ; solicitando se tenga presente la ley 2051/03 en su ***Artículo 14.- Disponibilidad Presupuestaria: No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior..."***.

Sin otro particular, le saluda atentamente

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones